



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 1, celebrada el día 16 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA

8L/SCP-0001-. Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja.	3
---	---

APERTURA VIII LEGISLATURA

8L/AL-0001-. Apertura VIII Legislatura.	21
---	----

SUMARIO

Se inicia la sesión a las once horas.	3	La Sra. Manzanos Martínez abre y lee las papeletas, mientras el Sr. Pérez Pastor hace el recuento.	10
CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA			
8L/SCP-0001-. Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja.	3	El Sr. Sanz Alonso comunica el resultado de la votación, que es de 20 votos para D. Luis Martínez-Portillo Subero, 11 votos para D. ^a Inmaculada Ortega Martínez y 2 votos en blanco. Dichos diputados son proclamados, respectivamente, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda.	11
Constitución de la Mesa de Edad y lectura de textos legales.			
D. Pedro Sanz Alonso, presidente de la Mesa de Edad, declara abierta la sesión constitutiva del Parlamento.	3	El Sr. Sanz Alonso da paso a la elección de los secretarios primero y segundo de la Cámara con el mismo procedimiento.	11
El Sr. Pérez Pastor, secretario primero de la Mesa de Edad, lee el decreto de convocatoria y la relación de diputados electos.	3	El Sr. Pérez Pastor llama por orden alfabético a todos los diputados, para que depositen su voto en la urna.	11
Elección de los miembros de la Mesa de la Cámara.		La Sra. Manzanos Martínez abre y lee las papeletas, mientras el Sr. Pérez Pastor hace el recuento.	13
El Sr. Pérez Pastor, secretario primero de la Mesa de Edad, lee los criterios por los que se regirá la elección (artículo 7.2 del Reglamento de la Cámara).	4	El resultado de la votación es de 20 votos para D. ^a Raquel Sáenz Blanco, 11 votos para D. José Ángel Lacalzada Esquibel y 2 votos en blanco, siendo proclamados ambos diputados, respectivamente, secretaria primera y secretario segundo.	14
El Sr. Sanz Alonso, presidente de la Mesa de Edad, inicia la elección del presidente del Parlamento pidiendo a los diputados que escriban un nombre en la papeleta o la dejen en blanco.	5	Prestación de promesa o juramento.	
El Sr. Pérez Pastor llama por orden alfabético a todos los diputados para que depositen su voto en la urna.	5	En primer lugar el presidente y a continuación todos los diputados electos, por orden alfabético, juran o prometen su cargo.	14
La Sra. Manzanos Martínez, secretaria segunda de la Mesa de Edad, abre y lee las papeletas, mientras el Sr. Pérez Pastor hace el recuento.	7	El presidente del Parlamento, señor Cenicerros González, dirige unas palabras a diputados y asistentes y declara constituido el Parlamento de La Rioja.	19
El Sr. Sanz Alonso anuncia que el escrutinio es de 11 votos en blanco y 22 votos a favor de D. José Ignacio Cenicerros González, que es proclamado presidente del Parlamento.	8	APERTURA VIII LEGISLATURA	
El Sr. Sanz Alonso da paso a la elección de los vicepresidentes primero y segundo de la Cámara, pidiendo a los diputados que escriban un nombre en la papeleta o la dejen en blanco.	8	8L/AL-0001-. Apertura VIII Legislatura.	21
El Sr. Pérez Pastor llama por orden alfabético a todos los diputados para que depositen su voto en la urna.	8	El presidente del Parlamento, señor Cenicerros González, declara abierta la VIII Legislatura.	21
		Se levanta la sesión a las doce horas y ocho minutos.	21

SESIÓN PLENARIA N.º 1
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2011

(Se inicia la sesión a las once horas).

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(D. Pedro Sanz Alonso): Muy buenos días.

Se abre la sesión de constitución del Parlamento de La Rioja en la legislatura 2011-2015.

8L/SCP-0001-. Sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD
(D. Pedro Sanz Alonso): Un saludo a todas las diputadas y a todos los diputados, también a todos los representantes de la sociedad riojana. Curiosamente, la edad nos concede, entre otras cosas, el privilegio de presidir esta Mesa de constitución de esta Asamblea, y, por tanto, en nombre de los miembros de la Mesa, la felicitación a todas las diputadas y a todos los diputados.

Quiero, por tanto, decir que, una vez constituida la Mesa de Edad conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de la Cámara de 10 de abril de 2001, se declara abierta la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja.

Se va a proceder, por tanto, de conformidad con el artículo 7.1 del mencionado reglamento, a dar lectura, por el secretario primero de la Mesa de Edad, al decreto de convocatoria y a la relación de diputados electos. Queda advertido que se omite referencia alguna a los recursos contencioso-electorales interpuestos y a los diputados que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos, al no haberse formulado recurso alguno de tal naturaleza.

Por tanto, el secretario primero de la Mesa tiene la palabra.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): Decreto de

convocatoria: "Decreto del Presidente 1/2011, de 28 de marzo, por el que se convocan elecciones al Parlamento de La Rioja.

En el artículo 17.4 y 5 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, y modificado por Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, se establece que el Parlamento será elegido por un plazo de cuatro años, correspondiendo la convocatoria de elecciones al Presidente de la Comunidad Autónoma.

Cumplíndose el presente año el plazo de duración del mandato de los representantes al Parlamento de La Rioja al que hace referencia el citado artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía, procede, en cumplimiento de las previsiones legales mencionadas, la convocatoria de elecciones a dicho Parlamento.

El artículo 22 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, señala que dicha convocatoria se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, debiéndose fijar en el mismo la fecha de las elecciones, así como la fecha de la sesión constitutiva del Parlamento que tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes al de la celebración de las elecciones.

Por su parte, los artículos 18 y 19 de la Ley 3/1991 establecen el carácter único de la circunscripción electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fijando en treinta y tres el número de Diputados que constituirán el Parlamento.

Por último, es necesario regular el periodo en que se desarrollará la campaña electoral, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, y de acuerdo con el resto de la normativa que resulta de aplicación,

DISPONGO

Artículo 1. Se convocan elecciones al Parlamento de La Rioja que tendrán lugar el día veintidós de mayo de dos mil once.

Artículo 2. Las presentes elecciones se desarrollarán de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de La Rioja, en la Ley 3/1991, de 21 de

marzo, reguladora de las elecciones al Parlamento de La Rioja, disposiciones complementarias, así como en la normativa estatal de régimen electoral en lo que resulte de aplicación.

Artículo 3. La Comunidad Autónoma se constituye en circunscripción electoral única, correspondiendo la elección de treinta y tres Diputados.

Artículo 4. La campaña electoral tendrá una duración de quince días, con comienzo a las cero horas del día seis de mayo de dos mil once y finalización a las cero horas del día veintiuno de mayo del mismo año.

Artículo 5. La sesión constitutiva del nuevo Parlamento de La Rioja tendrá lugar el día dieciséis de junio de dos mil once a las once horas.

Disposición final única. El presente Decreto se publicará, simultáneamente, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el mismo día de su publicación.

En Logroño, a 28 de marzo de 2011. El Presidente, Pedro Sanz Alonso".

Relación de diputados electos:

La Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2011, procedió a la proclamación oficial de candidatos electos al Parlamento de La Rioja en las elecciones celebradas el día 22 de mayo de 2011. De acuerdo con los resultados obtenidos se proclamó electos a los siguientes candidatos:

1. Pedro M.^a Sanz Alonso (PP).
2. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz (PSOE).
3. Carlos Cuevas Villoslada (PP).
4. José Ignacio Cenicerros González (PP).
5. M.^a Inmaculada Ortega Martínez (PSOE).
6. M.^a Concepción Arruga Segura (PP).
7. Ana Lourdes González García (PP).
8. Francisco Javier Rodríguez Peña (PSOE).
9. José Luis Pérez Pastor (PP).
10. Ana M.^a Santos Preciado (PSOE).
11. María Martín Díez de Baldeón (PP).
12. Luis Martínez-Portillo Subero (PP).
13. José Ángel Lacalzada Esquibel (PSOE).
14. Juan Antonio Abad Pérez (PP).
15. Miguel M.^a González de Legarra (PR).
16. Cristina Maiso Fernández (PP).

17. Emilia Fernández Núñez (PSOE).
18. Pedro Manuel Sáez Rojo (PP).
19. Pablo Miguel Rubio Medrano (PSOE).
20. José Félix Vadillo Arnáez (PP).
21. Diego Rodríguez Carrillo (PP).
22. Félix Caperos Elosúa (PSOE).
23. M.^a Yolanda Preciado Moreno (PP).
24. Noemí Manzanos Martínez (PP).
25. Concepción Andreu Rodríguez (PSOE).
26. Conrado Escobar Las Heras (PP).
27. Emilio del Río Sanz (PP).
28. Jesús M.^a García García (PSOE).
29. Luis Sanz Alonso (PP).
30. Manuela Galdámez Sola (PSOE).
31. Raquel Sáenz Blanco (PP).
32. Rubén Gil Trincado (PR).
33. M.^a Esther Agustín Sacristán (PP).

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Se procederá seguidamente, tal como dispone el artículo 7.2 del Reglamento de la Cámara, a la elección de los integrantes de la Mesa del Parlamento de La Rioja, lo que se verificará mediante votación nominal secreta y conforme a los criterios recogidos en el antes citado precepto reglamentario, criterios a los que va a dar lectura, a continuación, el secretario primero de la Mesa de Edad.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): "a) La Mesa estará compuesta por el Presidente, por dos Vicepresidentes y por dos Secretarios.

b) En la elección de Presidente, cada Diputado escribirá solo un nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en primera votación dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que hayan alcanzado mayores votaciones y resultará elegido el que obtenga más votos.

c) Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada Diputado escribirá solo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. En la misma forma se elegirán los dos

Secretarios.

d) Si en alguna votación se produjere empate se entenderá elegido en primer lugar el candidato representante del partido, federación, coalición o agrupación electoral que formase parte de la lista más votada en las elecciones que originaron la constitución de la Cámara".

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Se procede en primer lugar a la elección del presidente de la Cámara.

Ruego a sus señorías que escriban, en una de las papeletas que tienen en sus escaños, un solo nombre correspondiente al candidato al que votan o bien las dejen en blanco si es esa su voluntad, advirtiéndose de que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente de la correspondiente a un diputado serán consideradas nulas.

Puede procederse por el secretario primero de la Mesa al llamamiento por orden alfabético de los diputados para depositar la papeleta en la urna. Los diputados que integran la Mesa, además, votarán al final.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Antonio Abad Pérez.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ignacio Ceniceros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Conrado Escobar Las Heras.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Manuela Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Rubén Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ángel Lacalzada Esquibel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIBEL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE

EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Cristina Maiso Fernández.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Martín Díez de Baldeón.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Luis Martínez-Portillo Subero.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Diego Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: *(Depo-*

ceros González. José Ignacio Cenicerros González. Blanco. Blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Blanco. José Ignacio Cenicerros González. José Ignacio Cenicerros González. Y Blanco.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Resultado del escrutinio: en blanco, 11; José Ignacio Cenicerros González, 22.

Habiendo obtenido el diputado don José Ignacio Cenicerros González el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se le proclama presidente electo del Parlamento de La Rioja. ¡Enhorabuena!

(Aplausos).

Verificada la elección del presidente del Parlamento de La Rioja, ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los vicepresidentes primero y segundo de la Cámara.

Ruego a sus señorías que escriban en una de las papeletas que tienen en sus escaños un solo nombre, correspondiente al candidato al que voten, o bien las dejen en blanco si es esa su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente de la correspondiente a un diputado serán consideradas nulas.

Puede procederse por el secretario primero de la Mesa al llamamiento por orden alfabético de los diputados para depositar la papeleta en la urna. Los diputados que integran la Mesa de Edad votarán al final.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Antonio Abad Pérez.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ignacio Cenicerros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE

EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Conrado Escobar Las Heras.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Manuela Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Rubén Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ángel Lacalzada Esquibel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIBEL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Cristina Maiso Fernández.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Martín Díez de Baldeón.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Luis Martínez-Portillo Subero.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

su voto en la urna).

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Diego Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pablo Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Raquel Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Ana María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Luis Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Luis): *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Félix Vadillo Arnáez.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (D.^a Noemí Manzanos Martínez): D. José Luis Pérez Pastor.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pedro Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Pedro): *(Deposita su voto en la urna).*

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Efectuada la votación va a procederse al escrutinio, dándose lectura en alta voz por la secretaria segunda de la Mesa a los votos emitidos y computándose los mismos por el secretario primero.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (D.^a Noemí Manzanos Martínez): D. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Inmaculada Ortega Martínez.

Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Blanco. Luis Martínez-Portillo Subero. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Inmaculada Ortega Martínez. Luis Martínez-Portillo Subero. Y Luis Martínez-Portillo Subero.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Efectuado el escrutinio, la votación arroja los siguientes resultados: D. Luis Martínez-Portillo Subero, 20 votos; D.^a Inmaculada Ortega Martínez: 11 votos; en blanco: 2. Habiendo obtenido los diputados don Luis Martínez-Portillo Subero y doña Inmaculada Ortega Martínez el mayor número de votos, se les proclama vicepresidentes primero y segundo, respectivamente, del Parlamento de La Rioja. ¡Enhorabuena! *(Aplausos)*.

Verificada la elección de vicepresidentes de la Cámara, ha de procederse a continuación a la elección simultánea de los secretarios primero y segundo del Parlamento de La Rioja.

Ruego a sus señorías que escriban en una de las papeletas que tienen en sus escaños un solo nombre, correspondiente al candidato al que voten, o bien las dejen en blanco si esa es su voluntad, advirtiéndose que las papeletas con más de un nombre o con cualquier otra inscripción o expresión diferente de la correspondiente a un diputado serán consideradas nulas.

Puede procederse por el secretario primero de la Mesa de Edad al llamamiento por orden alfabético de los diputados para depositar la papeleta en la urna. Los diputados que integran la Mesa de Edad votarán al final.

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Antonio Abad Pérez.

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ignacio Cenicerós González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Emilio

del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Conrado Escobar Las Heras.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Manuela Galdámez Sola.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Rubén Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Miguel María González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Ángel Lacalzada Esquibel.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIBEL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Cristina Maiso Fernández.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Martín Díez de Baldeón.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Luis Martínez-Portillo Subero.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

su voto en la urna).

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Diego Rodríguez Carrillo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pablo Rubio Medrano.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Raquel Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Ana María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Luis Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Luis): *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. José Félix Vadillo Arnáez.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D.^a Noemí Manzanos Martínez.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (D.^a Noemí Manzanos Martínez): D. José Luis Pérez Pastor.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE EDAD (D. José Luis Pérez Pastor): D. Pedro Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Pedro): *(Deposita su voto en la urna).*

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Efectuada la votación, va a procederse al escrutinio, dándose lectura en alta voz por la secretaria segunda de la Mesa a los votos emitidos y computándose los mismos por el secretario primero.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LA MESA DE EDAD (D.^a Noemí Manzanos Martínez): D. José

Ángel Lacalzada Esquibel. D.^a Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. José Ángel Lacalzada Esquibel. José Ángel Lacalzada Esquibel. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. José Ángel Lacalzada Esquibel. Raquel Sáenz Blanco. Blanco. José Ángel Lacalzada Esquibel. José Ángel Lacalzada Esquibel. José Ángel Lacalzada Esquibel. Raquel Sáenz Blanco. José Ángel Lacalzada Esquibel. José Antonio Lacalzada Esquibel. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Blanco. Raquel Sáenz Blanco. José Ángel Lacalzada Esquibel. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (D. Pedro Sanz Alonso): Efectuado el escrutinio, la votación arroja el siguiente resultado: Raquel Sáenz Blanco, 20; José Ángel Lacalzada Esquibel, 11; en blanco, 2.

Habiendo obtenido los diputados doña Raquel Sáenz Blanco y don José Ángel Lacalzada Esquibel el mayor número de votos, se les proclama secretarios primero y segundo, respectivamente, del Parlamento de La Rioja. Enhorabuena.

(Aplausos).

Concluidas las votaciones que han determinado la elección del presidente, vicepresidentes primero y segundo y secretarios primero y segundo del Parlamento de La Rioja, los elegidos, como autoriza el artículo 8.1 del vigente Reglamento de la Cámara, pueden ocupar sus puestos en esta Mesa presidencial.

(Aplausos).

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, debe procederse a continuación a la prestación, por esta Presidencia, del juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, lo que en este mismo momento se realiza ante esta Cámara.

Yo, José Ignacio Cenicerós González,

presidente electo del Parlamento de La Rioja, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja. *(Aplausos).*

Seguidamente, por esta Presidencia se solicitará a los demás diputados el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja, a cuyo efecto irán siendo llamados por orden alfabético por el secretario primero, y, tras serles planteada la fórmula solemne y de rigor, contestarán "sí, juro" o "sí, prometo".

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Juan Antonio Abad Pérez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR ABAD PÉREZ: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones

del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Concepción Arruga Segura.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Félix Caperos Elosúa.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Emilio del Río Sanz.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Conrado Escobar Las Heras.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Emilia Fernández Núñez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Manuela Galdámez Sola.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar

y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Jesús María García García.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Rubén Gil Trincado.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Miguel María González de Legarra.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel

Sáenz Blanco): D.^a Ana Lourdes González García.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. José Ángel Lacalzada Esquibel.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIBEL: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Cristina Maiso Fernández.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Noemí Manzanos Martínez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma

fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Luis Martínez-Portillo Subero.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. José Luis Pérez Pastor.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Cenicerós González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Diego Rodríguez Carrillo.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ CARRILLO: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Pablo Rubio Medrano.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, prometo.

EL SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquibel): D.^a Raquel Sáenz Blanco.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D.^a Ana María Santos Preciado.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Luis Sanz Alonso.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Luis): Sí, juro.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. Pedro Sanz Alonso.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones

del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (D. Pedro): Sí, prometo.

LA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): D. José Félix Vadillo Arnáez.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Sí, juro.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): Excelentísimo señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señorías, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, señoras y señores.

En la sesión que está a punto de finalizar, los treinta y tres hombres y mujeres que integramos la Cámara adquirimos la condición plena de diputados, una condición, y un mérito, que se corresponde con la de representantes del pueblo riojano. Y es este estado uno de los más altos honores que profesional y personalmente puede alcanzar cualquier persona con vocación política. Solo cuando La Rioja logró su autogobierno y se aprobó el Estatuto de Autonomía, los riojanos pudieron elegir por primera vez a sus representantes y dar carta de naturaleza a una institución, el Parlamento, con tres cometidos fundamentales en la democracia: la función legislativa, el impulso y control, y un protagonismo social que como representante del pueblo de La Rioja le corresponde. Es decir, al inaugurar la VIII Legislatura, tomamos el testigo de los ciento cuarenta y nueve riojanos que han ocupado estos escaños volcados en la consolidación de la institución y que durante veintiocho años han escrito la historia de nuestra autonomía. Quiero en estos

momentos traer a nuestra memoria a todos ellos y especialmente a quienes han compartido en los últimos años tareas parlamentarias con nosotros y han dejado paso a nuevos parlamentarios.

Hoy nos enfrentamos al reto de mejorar la percepción de una institución que, como las del resto del Estado, está viviendo uno de sus peores momentos. Todos los medios de comunicación reflejan la tensión vivida ayer por los diputados del Parlamento de Cataluña y el Gobierno de la Generalitat al intentar acceder a la Cámara. Los radicales hostigaron cuanto pudieron a los representantes del pueblo catalán, provocando uno de los mayores ataques a un órgano que ostenta una legitimidad clave en la autonomía, como consecuencia de la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad política, y cuya mayor facultad es la defensa a través de la palabra de cualquier ideología. Entiendo que asumo el sentir de todos los diputados aquí reunidos al condenar estas acciones delictivas y al mostrar nuestra máxima solidaridad y apoyo a los parlamentarios y consejeros catalanes y a los ciudadanos que les han elegido. (*Aplausos*).

Y es en este aspecto en el que quiero hacer un llamamiento a todos los diputados que hoy han jurado o prometido su cargo ante la Constitución y el Estatuto. Al margen de acciones violentas como las que se han sucedido en otras asambleas, que no tienen justificación, pienso que solo si nosotros respetamos esta Cámara y desempeñamos nuestras labores con la integridad y el fervor que se nos supone lograremos sustituir la indiferencia o la crítica por el interés y el aprecio de la ciudadanía.

Creo que debemos dejar atrás definitivamente los tiempos de las prerrogativas y los derechos que acompañaban el cargo de diputado. El ciudadano tiene que ver a cada parlamentario como uno más, pero con el valor añadido de la dedicación y el esfuerzo que exigen trabajar por el progreso de la región y el bienestar de los riojanos.

Durante toda la pasada legislatura, y aun antes, esta Cámara ha tomado decisiones acordes a los difíciles momentos que estaban atravesando el país y muchos de sus ciudadanos. Se suprimieron prestaciones, se eliminaron gastos superfluos y se

apeló reiteradamente a la responsabilidad porque es impensable que este Parlamento permanezca ajeno a las restricciones económicas que cada familia ha tenido que asumir como consecuencia de la crisis. Y quiero anticipar que esta es la senda por la que continuaremos en la VIII Legislatura, por lo que agradezco de antemano la comprensión de los diputados ante previsibles ajustes.

Somos ciudadanos como los demás, que libremente hemos elegido el servicio público a través de la política, así que pienso que estamos en la obligación de ser ejemplares con los recursos públicos y de otorgar al término "austeridad" un significado auténtico que en absoluto interfiere con el cometido de representante del pueblo.

No es momento ni de prebendas ni de partidismos. Los próximos cometidos parlamentarios, con nuevas competencias sobre las que legislar, la reforma del Estatuto y la del propio Reglamento de la Cámara, como asuntos futuros, reclaman auténtica voluntad de consenso y una disponibilidad personal para servir a los intereses de los riojanos. Particularmente, me gustaría que las diferencias ideológicas se expusieran con argumentos y respeto y que los ciudadanos sientan de verdad que quienes les representan son merecedores de ello. Dice nuestro Reglamento que "la condición y dignidad de diputado se corresponde con la de representante del pueblo riojano". Ambos aspectos, pues, van unidos y simbolizan la necesidad de que la institución no pueda caminar separada de los riojanos.

No pretenden ser severas mis primeras palabras al inicio de esta VIII Legislatura. Al contrario, puedo asegurarles que me siento feliz, muy orgulloso de que hayan revalidado su confianza en mí para seguir dirigiendo esta Cámara y tremendamente optimista sobre el futuro de esta institución y de nuestra región. No solamente creo firmemente en las capacidades de los diputados y de los trabajadores de esta casa, sino que todos nosotros somos parte de la solución que necesitan los riojanos y nuestra región para continuar mejorando.

El Parlamento de La Rioja ocupa el lugar central en el entramado institucional de nuestra Comunidad Autónoma y por su origen, consecuencia de la participación de los ciudadanos en la formación

de la voluntad política, ostenta una legitimidad clave en la autonomía riojana.

Para seguir avanzando en el desarrollo de nuestro autogobierno, el Parlamento tendrá como objetivo fundamental afrontar un nuevo impulso legislativo con el debate y la aprobación de nuevas leyes en áreas como la de Justicia, que supondrán el nuevo marco jurídico de una región más dinámica y más fuerte. La capacidad normativa de esta Asamblea se ajustará a los nuevos retos de la sociedad riojana y al fortalecimiento de los derechos de los riojanos. Igualmente, como ejemplo de administración responsable, el Parlamento de La Rioja será una garantía de claridad en la tramitación parlamentaria y en la gestión de la institución.

Escribía Juan Jacobo Rousseau en *El contrato social* –decía–: "Nacido ciudadano de un estado libre, y miembro del Soberano, por débil influencia que pueda ejercer mi voz en los negocios públicos, el derecho de votar es suficiente para imponerme el deber de instruirme".

Yo creo que los riojanos tienen no una débil voz, sino una voz templada que desea ser escuchada y, además, tenida en cuenta. Me comprometo a que la administración de los votos que nos han proporcionado estos escaños se traduzca en que el Parlamento asuma un nuevo liderazgo que aúne la democracia representativa que le es propia con la democracia participativa, aprovechando el potencial de la ciudadanía en torno a intereses comunes.

Nuestra Cámara quiere ser el espejo de la sociedad riojana, una comunidad integrada por personas con distintas capacidades pero con los mismos retos. El futuro de La Rioja se construye entre todos y es necesaria la aportación de todos los ciudadanos para que La Rioja sea una identidad compartida.

Estas aspiraciones espero que sean las de los treinta y tres diputados de esta Cámara y deseo que guíen nuestro trabajo en los próximos cuatro años. A todos los que nos han acompañado y a la ciudadanía les reafirmo que cuentan con nuestra sensibilidad y con nuestro trabajo para atender sus necesidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*). Gracias.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): Con estas palabras, y una vez sustanciados todos los asuntos que reglamentariamente integran la sesión constitutiva de la Cámara, declaro constituido el Parlamento de La Rioja, lo que, como ordena el artículo 8.2 del Reglamento de esta Asamblea, se comunicará a Su Majestad el Rey, a las Cortes Generales, al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y al Presidente del Gobierno de la nación.

8L/AL-0001-. Apertura VIII Legislatura.

EL PRESIDENTE (D. José Ignacio Ceniceros González): Asimismo, declaro abierta la VIII Legislatura.

Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las doce horas y ocho minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>